

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-18-ERRG	Página 1 de 3 N° Revisión: 05 16/09/16	
	NORMATIVA ESPECÍFICA RUGBY 7 TR. RECTORA			

L TROFEO RECTOR RUGBY 7 2017-2018

NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPETICIÓN

Participantes.

Podrá participar en el Trofeo Rectora, el P.D.I., P.A.S. y alumnos de 1º, 2º ó 3º ciclo y master* matriculados en la UGR en el curso 2017/18. Para ello deberán estar en posesión de la tarjeta deportiva del C.A.D. del presente curso académico.

*Los alumnos master participaran con las especificaciones recogidas en la normativa general del L Trofeo Rectora.

Al ser una competición del Tr. Rectora de Centros, el jugador/a, tiene que ser inscrito única y exclusivamente por el Becario/Delegado del Centro a través de la aplicación informática de la página web del C.A.D: <http://cad.ugr.es/> según el procedimiento recogido en la Normativa General del L Trofeo Rectora.

El C.A.D. no se hace responsable de datos falsos o erróneos de los jugadores que el becario/delegado del Centro facilite a través de la aplicación on-line, ni de las futuras responsabilidades que se pudiesen derivar por tal motivo.

Fecha de inscripción: La fecha de inscripción y competición se publicará en la página web del CAD. Igualmente se informará a los becarios de deportes destinados en los centros de las fechas de inscripción y celebración del mismo con tiempo suficiente para la promoción del Trofeo así como para tramitar las inscripciones.

Fecha de competición:

Instalación.

Campo de rugby Campus Universitario de Fuentenueva

Sistema de competición.

- El sistema de competición se determinará, según el número de participantes inscritos, a criterio del Director Técnico de la competición.
- En cualquier caso las modalidades de competición serán: Rugby 7 Masculino y femenino
- Se exigirá un número mínimo de equipos inscritos, en caso contrario la organización podrá suspender la competición.
- El torneo constará de una primera fase y después, según los resultados los equipos lucharán por la copa de oro o la copa de plata:

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-18-ERRG	Página 2 de 3 N° Revisión: 05 16/09/16	
	NORMATIVA ESPECÍFICA RUGBY 7 TR. RECTORA			

- Primera fase:

Se jugará a modo de liguilla, en los dos grupos en los que quedan divididos los equipos. Los partidos se disputarán en dos tiempos de 7 minutos con dos minutos de descanso, siguiendo el reglamento del rugby 7. La final de la copa de oro se disputará en dos tiempos de 10 minutos con 4 minutos de descanso. Primero y segundo de cada grupo pasarían a disputar las semifinales de la copa de oro (que determinará el campeón final) y tercero y cuarto del Grupo A y tercero del Grupo B disputarán la copa de plata, luchando estos últimos por el 5º puesto de la clasificación final del torneo.

En la liguilla, por partido ganado se darán dos puntos, partido empatado 1 punto y partido perdido 0 puntos. Los equipos que mayor puntuación tengan al finalizar todos los partidos de la primera fase serán los clasificados. En caso de empate se tendrá en cuenta la suma total de los puntos marcados en todos los partidos de la liguilla y el equipo de mayor puntuación será el que quede en mejor posición. En caso de persistir el empate se sumarán los puntos en contra y el equipo que tenga la menor cantidad de puntos recibidos será el que quede en mejor posición. Si siguiese habiendo empate, se realizará una tanda de tiros a palos a modo de tanda de penalties de fútbol desde una distancia a determinar por el árbitro con el previo acuerdo de los capitanes de los equipos afectados.

- Copa de Plata:

La disputarán los equipos que queden en 3ª y 4ª posición del grupo A y 3ª del grupo B. Se jugará a modo de liguilla todos contra todos, siguiendo el formato de la primera fase en cuanto a reglamento y puntuación se refiere. El campeón de esta liguilla será el 5º clasificado del total del torneo.

- Copa de Oro:

La disputarán los clasificados en 1ª y 2ª posición de ambos grupos, a modo de semifinal y final. El 1º del grupo A se enfrentará al 2º del grupo B y el 1º del B al 2º del A. Los ganadores de sendos encuentros se enfrentarán en la final, siendo este último el único partido que se dispute en dos tiempos de 10 minutos con 4 de descanso.

En caso de empate se jugará una prórroga de un solo tiempo de 5 minutos. Si al finalizar el tiempo suplementario siguiera existiendo empate, se realizaría una tanda de tiros a palos del mismo modo que el especificado anteriormente.

- Para que se contabilice como competición puntuable en el L Tr. R., debido a su condición de jugarse en una sola jornada, puntuará al 50% de los deportes colectivos.
- Se aplicarán los reglamentos técnicos de las respectivas Federaciones, sin perjuicio de lo establecido en las **<Normas Generales de Competición del L Tr. Rectora >** y en sus **Normas Específicas** de Competición en las diferentes modalidades deportivas.
- El director técnico se reserva la potestad de modificar el sistema de competición en función del número de equipos inscritos para poder desarrollar y finalizar la competición.

Vestimenta.

Todo participante está obligado a salir al terreno de juego debidamente uniformado para la práctica deportiva.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-18-ERRG	Página 3 de 3 Nº Revisión: 05 16/09/16	
	NORMATIVA ESPECÍFICA RUGBY 7 TR. RECTORA			

Director técnico.

A designar por la organización.

El director Técnico decidirá el sistema de competición y podrá introducir las modificaciones que estime oportunas que permitan la realización del L Tr. Rectora Rugby 7. Las decisiones del juez árbitro serán inapelables.

Área de Competiciones (A.CC.)
Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.)
Universidad de Granada
Profesor Juan Ossorio s/n
Campus de Fuentenueva
Tfs: 958.24.00.86 – 958.24.09.57
<http://cad.ugr.es/>
competicionesdeportes@ugr.es